



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 3921 197

EXPEDIENTE Nº 10-27189/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, /8 de Diciembre de 1997.

VISTO:

Lo requerido por el Señor Secretario General de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, relacionado con la pintura del salón de acuerdos de la citada Cámara, y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines acompaña los tres presupuestos obtenidos para la realización de dichos trabajos.

Que a los efectos de agilizar la ejecución de los mismos y, consecuentemente la del presupuesto del presente ejercicio financiero, resulta conveniente autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la mencionada Cámara, una partida especial destinada a contratar con la firma "Arq. Fernando M. Rosasco", menor precio obtenido, la realización de los trabajos referidos.

Que la presente medida encuadra en lo prescrito en el art. 56, inciso 3º, apartado a) y art. 62, inciso 10) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y en las facultades asignadas al suscrito por Resolución CSJN Nº 2.333/96.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, una partida especial de PESOS TRES MIL

SETECIENTOS (\$ 3.700.-), destinada a contratar con la firma "Arq. Fernando M. Rosasco", la realización de los trabajos de pintura referidos.

2º) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1997.

3º) Regístrese, notifíquese a la referida Cámara y gírese a la Dirección de Administración Financiera

25



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR EN JEFE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION